



LLAMADO A INTERESADOS

OBJETO:

CONTRATACION DE SERVICIO MEDICO
VETERINARIO PARA LA ESTERILIZACION DE
ANIMALES DE COMPAÑIA

PLAZO DE PRESENTACION:

17 de marzo de 2022



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1º OBJETO

El Gobierno de Treinta y Tres llama a interesados en la contratación de SERVICIO MEDICO VETERINARIO destinado a la realización de esterilización de animales de compañía (hembras y machos) en todo el Departamento de Treinta y Tres, según detalles y especificaciones que se expresan en el presente Pliego de Condiciones Particulares.-

En el marco del Programa Nacional de Control Reproductivo, y el Plan de Trabajo para la ejecución del Convenio entre la Intendencia de Treinta y Tres y el Instituto de Bienestar Animal y Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, el Gobierno de Treinta y Tres se propone la castración de 1500 animales de compañía en el plazo de 1 año (con especial énfasis en canes).-

Nro. Item	Cód. Artículo	Artículo	Cantidad (Hasta)	Descripción
1	35420	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		Conforme articulo 2

ARTICULO 2º ESPECIFICACIONES

2.1 Especificaciones Generales

- Las tareas a cumplir incluye las castraciones y colocación de chips, en espacios físicos que la Intendencia proporcionará a esos efectos.-



- La Intendencia de Treinta y Tres coordinará con los Veterinarios, días, horarios y localidades en que se prestará el servicio de castración gratuito.
- Las jornadas de castración se llevarán a cabo dos veces por mes (cómo mínimo), una de ella en la capital departamental (pudiendo ser en dos jornadas consecutivas) y la restante en Localidades a determinar; estimándose un mínimo de 50 castraciones por evento mensual.-

2.2 Especificaciones Particulares

- El monto a pagar por cada intervención (castración y colocación de chip en canes) es de \$ 666 (impuestos incluidos), precio firme, que no se ajustará.-
- Todos los insumos (entre otros, antibióticos, anestesia, etc.) serán suministrados por el Veterinario.-
- El profesional deberá trasladarse por sus propios medios a la Localidad en que se preste el Servicio, siendo de su cuenta la totalidad de los gastos que éste insuma.-

2.3 Requisitos mínimos que debe cumplir el oferente

2.3.1 Los interesados deberán presentar la declaración jurada que se adjunta al presente.-

2.3.2 Podrán presentarse profesionales independientes, empresas, Asociaciones, etc.

2.3.3 Información que debe contener la propuesta:

- profesionales independientes: nombre, cedula, RUT, Currículum Vitae.



- Asociaciones / Empresas: Razón social, domicilio, RUT, indicación de profesional Veterinario responsable, nombre, cedula, RUT, Currículum Vitae
- En todo caso deberá indicarse:
 - acreditar experiencia en cirugías de éste tipo o mas avanzadas
 - Ser médico Veterinario
 - Especificar si tiene preferencia por alguna localidad del Departamento y/o disponibilidad total
 - Se valorará estar trabajando o haber trabajado en campañas de castraciones así como su residencia en el Departamento.-

ARTICULO 3º REGIMEN DE TRABAJO

La Intendencia de Treinta y Tres coordinará y organizará el régimen de trabajo y establecerá los espacios físicos adecuados para su cumplimiento.

En todo caso se aplicará antibiótico antes de entregar el animal castrado. Los días siguientes en los que se deba continuar su suministro, de acuerdo con la prescripción médica, serán a costo del propietario del animal.-

El propietario del animal deberá aportar la información requerida en formulario de castraciones que el Veterinario se encargará de completar.

En ningún caso se obviará la colocación del chip a canes.

ARTICULO 4º PRESENTACION DE LOS INTERESADOS

4.1 Comunicaciones: Todas las comunicaciones referidas a este llamado deberán dirigirse a la dirección de la Intendencia Departamental de Treinta



y Tres, sita en calle Manuel Lavalleja 1130 o por correo electrónico a licitaciones@treintaytres.gub.uy

4.2 Las propuestas y toda la documentación que integre las mismas, deberá presentarse con copia exclusivamente en sobre cerrado, en donde se individualizará al proponente, así como el llamado de que se trata

La oferta deberá estar firmada por la o las personas debidamente autorizadas.-

4.3 Las ofertas se recibirán hasta la hora 11 del día **17 de marzo de 2022** en la Oficina de Licitaciones de La Intendencia de Treinta y Tres, Manuel Lavalleja No. 1130.-

ARTICULO 5º SELECCIÓN

Los Profesionales interesados y que cumplan las pautas indicadas en el presente llamado serán considerados para su contratación en cumplimiento del plan de trabajo expresado en el artículo primero. Se tendrá en cuenta las preferencias por las localidades que indiquen los interesados y la calidad de residentes del departamento de Treinta y Tres.-

ARTICULO 6º EXENCION DE RESPONSABILIDAD E INTERPRETACION: La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

ARTICULO 7º FORMA DE PAGO



Plazo estimado de pago, a los 30 (TREINTA) días del cierre del mes al cual pertenece la factura, previa entrega a conformidad del Organismo. Para efectivizar el pago se controlará los certificados que correspondan (BPS, DGI, CJPPU).-

ARTICULO 8º RESCISION

La Intendencia Departamental de Treinta y Tres podrá rescindir en cualquier tiempo, por incumplimiento del adjudicatario, sin necesidad de intimación previa. En caso que el contrato se rescinda previo a iniciarse su ejecución material, la Intendencia Departamental de Treinta y Tres podrá realizar la adjudicación al siguiente oferente, previa aceptación del mismo.-

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE y DECLARACION JURADA

Licitación Abreviada N° _____

Razón Social de la Empresa _____

Nombre Comercial de la Empresa _____

R.U.T. _____

Domicilio a los efectos de la presente Licitación _____

Calle _____ N° _____

Localidad _____

Código Postal _____

País _____

Teléfono _____ Fax _____

Correo electrónico _____



DECLARACIÓN JURADA

ART. 46 TOCAF

En relación con la presente Licitación el que suscribe _____,
C.I.: _____, en representación de la Empresa _____, en calidad de
_____, declara bajo juramento no estar comprendida/o en las causales que
expresamente impiden contratar con el Estado, a vía de ejemplo de acuerdo a lo establecido en
el artículo 46 del TOCAF, artículo 290 y 291 de la Constitución de la República y similares,
quedando sujeto el firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239
del Código Penal).

Fecha:

Firma:

Aclaración: